



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1029-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2544585

San Marcos, 21 de Julio del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°1624-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 17 de julio del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2505506

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 02 de diciembre del 2020, se da viabilidad a la Inversión; sección **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2505506, por un monto total de inversión de **S/. 2,482,519.64 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Diecinueve con 64/100 Soles)**;

Que con fecha 18 de mayo del 2022, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°190-2022/GM/MDSM**, resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2505506, por un monto total de inversión de **S/. 2,682,192.91 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos con 91/100 Soles)**;

Que, con fecha 10 de agosto del 2022, el comité especial permanente adjudicó la buena pro de la **AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 220-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2505506;

Que con fecha 07 de setiembre del 2022, se firma el contrato de ejecución de obra **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 220-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2505506, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Gerente Municipal el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE, identificado con DNI N°08679607 y de otra parte el **CONSORCIO RM**, representado por su Representante Común, el Sr. ALAN PETERSON DOMINGUEZ CRUZ identificado con DNI N°42357138, por un monto de ejecución de **S/ 2,406,031.68 (Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Treinta y Uno con 68/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata a precios unitarios;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1029-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 28 de setiembre del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA N°236-2022-MDSM/CS-2, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que con fecha 13 de octubre del 2022, se firma el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°236-2022-MDSM/CS-2**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506, entre la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS representado por el Gerente Municipal el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE, identificado con DNI N°08679607 y de otra parte el CONSORCIO RIEGO RANCAS representado por el señor EDGAR ULICES POCOY RAMIREZ identificado con RUC N° 10408211382, por un monto contractual de **S/. 115,868.48 (Ciento Quince Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 48/100 Soles)**, que incluye los impuestos de ley, con un plazo de 150 días calendarios, de los cuales Ciento Veinte (120) días calendario corresponden a la presentación del informe de revisión del ETO y la supervisión de la obra, y treinta (30) días calendario correspondiente a la presentación del certificado de conformidad técnica, recepción de obra, entrega del informe final y revisión de la liquidación;

Que, con fecha 11 de noviembre del 2022, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 12 de noviembre del 2022, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 01 de marzo del 2023, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01**, dando inicio a la suspensión de la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 11 de abril del 2023, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE EJECUCION DE OBRA N°01**, dando reinicio a la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, se suscribe el **ACTA DE CONFORMIDAD DE LA OBRA**, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 23 de abril de 2023, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA**, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 22 de junio del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 357-2023-MDSM/GDUR/G**, dispone designar el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2505506;

Que, con fecha 13 de julio del 2023, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1029-2025-MDSM/GDUR/G

y planos del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2505506;

Que, con fecha 08 de abril del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0310-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 2,381,909.72 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos Nueve con 72/100 Soles)** y con un saldo a favor del contratista incluido IGV, por la suma de **S/ 87,778.73 (Ochenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho con 73/100 Soles)**, por concepto de saldo por reajuste de precios y el monto de **S/ 240,603.17 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Tres con 17/100 Soles)** por devolución de la garantía de fiel cumplimiento;

Que, con fecha 31 de octubre del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1343-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de Esquema Mixto de Tarifas y Suma Alzada, siendo su costo final de **S/ 115,868.05 (Ciento Quince Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 05/100 Soles)**, con un saldo a favor del supervisor incluido IGV, por la suma de **S/ 9,270.43 (Nueve Mil Doscientos Setenta con 43/100 Soles)** por el concepto de recepción y liquidación de obra;

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 03 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2505506;

Que, con fecha 26 de marzo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N°452-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2505506, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 15 de mayo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N°881-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprueba la rectificación de especialista del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2505506, en el formato 8 sección "C";

Que, con fecha 09 de junio del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°003679-2025**, al consultor **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEKRIVARO S.A.C.**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**;

Que, con fecha 11 de junio de 2025, mediante con **CARTA N°001-2025/CCJS.A.C-EJMM/CONSULTOR/LTF**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2505506;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1029-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de junio del 2025, mediante **CARTA N°1520-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2505506;

Que, con fecha 19 de junio del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505506;

Que, con fecha 20 de junio del 2025, mediante **CARTA N°002-2025/CC.JS.A.C-EJMM/CONSULTOR/LTF** el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2505506;

Que, con fecha 24 de junio del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/CC.JS.A.C-EJMM/CONSULTOR/LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505506, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 25 de junio del 2025, mediante **CARTA N°1647-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505506, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 26 de junio del 2025, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505506, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha de recepción 16 de julio del 2025, mediante **CARTA N°074-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505506, donde indica que se tiene un monto total girado de **S/. 2,549,723.42 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintitrés con 42/100 Soles)**, y como valor final del proyecto de **S/. 2,692,772.58 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos con 58/100 Soles)**, habiendo montos de pagos pendientes que son de pago por concepto recepción y liquidación de obra el monto de **S/. 9,270.43 (Son: Nueve Mil Doscientos Setenta con 43/100 soles)**, pago por concepto de reajuste de precios el monto de **S/. 87,778.73 (Son: Ochenta y Siete Mil Setecientos Setenta y ocho con 73/100 soles)** y pago por concepto de Liquidación Técnica y financiera el monto de **S/. 46.000.00 (Son: Cuarenta y Seis Mil con 00/100 soles)**; siendo el monto total pendiente de pago el valor de **S/. 143,049.16 (Son: Ciento Cuarenta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles)**, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 17 de julio del 2025, mediante **INFORME N°1624-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505506, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera –



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1029-2025-MDSM/GDUR/G

Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor de liquidación Consultora y Constructora Jekrivaro S.A.C.; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,549,723.42 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintitrés con 42/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000006845	G	20605017721	SERVICIOS GENERALES EL COLMENAR S.R.L	7751-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 180.00
0000006845	G	20605017721	SERVICIOS GENERALES EL COLMENAR S.R.L	7751-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,620.00
0000007402	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	8197-CSC	20/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,800.00
0000004019	G	10481729381	RAFAEL ENRIQUEZ DELIS MARILI	2815-CSC	05/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000005207	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	3541-CSC	26/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 664.00
0000005207	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	3541-CSC	26/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 7,636.00
0000008261	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	6568-CSC	25/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 6,076.00
0000008261	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	6568-CSC	25/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 210.97
0000008261	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	6568-CSC	25/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 44,344.88
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 68,531.85

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
00000017198	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	17427-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 18,462.00
00000017198	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	17247-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 322,793.24
00000017198	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	14247-CSC	30/01/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 120,301.58
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	561	11/04/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 120,301.59
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	562	11/04/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 12,444.00
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	563	11/04/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 178,359.06
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	708	18/04/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 19,884.00
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	709	18/04/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 400,000.00
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	710	18/04/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 77,216.44
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	2229	21/06/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 8,223.00
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	2230	21/06/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 197,341.53
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	4834	11/09/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 32,752.00
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	4835	11/09/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 400,000.00
0000000644	G	20604412367	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DOMINGUEZ E.I.R.L.	4836	11/09/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 386,052.54
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,294,130.98



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1029-2025-MDSM/GDUR/G

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10292	05/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 5,793.42
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10293	05/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 2,025.00
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10294	05/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 9,059.60
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10295	05/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 5,793.43
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10296	05/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 3,305.00
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10297	05/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 18,439.40
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	15064	17/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,970.00
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	15065	17/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 3,305.00
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	15066	17/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 21,262.83
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10606	11/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 2,985.00
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	10606	11/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 21,887.88
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	9546	11/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,173.00
0000008475	G	10408211382	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	9547	11/12/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 8,598.49
0000013512	G	10727138035	POCOY RAMIREZ EDGAR ULICES	13512.24.81 2423121	28/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 10,000.00
TOTAL MONTO GIRADO						S/ 116,598.05	

4. GASTOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000001697	G	10436995747	PINEDA LASTRA GLADYS MARITZA	1688	30/05/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 2,500.00
0000001720	G	10704452263	FLORES ROBLES VICTOR MANUEL	1973	09/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 10,000.00
0000001721	G	10717893790	ANAYA VARGAS FLOR YAJAIRA	1837	05/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 5,000.00
0000001752	G	10710168763	ORTEGA DIAZ EFRAIN EDWIN	1822	05/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 5,000.00
0000001758	G	10463593740	DIAZ COLAN YOLANDA BEATRIZ	1746	01/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 4,000.00
0000001806	G	10738787183	CAURINO SIGUEÑAS MARIA GREGORIA	2106	14/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 7,000.00
0000001855	G	10706896681	RODRIGUEZ VERAMENDI GINO THOMMY	1758	01/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 4,000.00
0000001888	G	10723258885	GUTIERREZ ALMEYDA EVELING MEYBE	2573	10/07/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 10,000.00
0000002422	G	10322959261	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	2136	15/06/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 5,000.00
0000002441	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	3889	23/08/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 3,940.00
0000008564	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	9831	27/11/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 1,500.00
0000011074	G	10738787183	CAURINO SIGUEÑAS MARIA GREGORIA	12044	29/12/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 7,000.00
0000011193	G	-	ACEVEDO PAUCAR FEDERICO EMILIANO	11549	27/12/2023	2.6.2.3.4.5	S/ 1,691.41
0000011816	G	-	CHAVEZ AMADO CIRILO LORENZO	14799	16/01/2024	2.6.2.3.4.5	S/ 3,831.13
TOTAL MONTO GIRADO						S/ 70,462.54	

TOTAL

S/ 2,549,723.42

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1029-2025-MDSM/GDUR/G

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2505506, asciende a la suma de S/. 2,692,772.58 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos con 58/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 68,531.85
Ejecución de proyecto	S/ 2,381,909.71
Supervisión de proyecto	S/ 125,868.48
Gestión de Proyectos	S/ 70,462.54
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,692,772.58

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2505506, por el monto final del proyecto de S/. 2,692,772.58 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos con 58/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1029-2025-MDSM/GDUR/G

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2505506, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/CCJS.A.C.-EJMM/CONSULTOR/LTF, de fecha 24 de junio del 2025; CARTA N°074-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 16 de julio del 2025; INFORME N°1624-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 17 de julio del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO DE MILLHUISH, CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2505506, siendo su costo final S/. 2,692,772.58 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos con 58/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 68,531.85
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 50,631.85
1.2	EVALUACION DE ET	S/ 8,300.00
1.3	OTROS QUE COMPONEN LA ELABORACION DEL ET	S/ 9,600.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,381,909.71
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 461,556.82
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 311,104.65
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 497,100.44
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 205,564.53
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 818,804.54
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 87,778.73
03	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 125,868.48





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1029-2025-MDSM/GDUR/G

3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 16,878.02
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 27,537.83
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 27,537.83
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 24,872.88
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 9,771.49
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 9,270.43
3.7	PAGO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 10,000.00
04	GESTION DE PROYECTOS	S/ 70,462.54
4.1	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 2,500.00
4.2	PAGO POR CONCEPTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	S/ 10,000.00
4.3	PAGO POR CONCEPTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA OBRA	S/ 5,000.00
4.4	PAGO POR CONCEPTO DE CONDUCTOR DE OBRA	S/ 5,000.00
4.5	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/ 4,000.00
4.6	PAGO POR CONCEPTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS	S/ 7,000.00
4.7	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 4,000.00
4.8	PAGO POR CONCEPTO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 10,000.00
4.9	PAGO POR CONCEPTO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 5,000.00
4.10	PAGO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES	S/ 3,940.00
4.11	PAGO POR CONCEPTO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO	S/ 1,500.00
4.12	PAGO POR CONCEPTO DE ASISTENTE TECNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	S/ 7,000.00
4.13	PAGO POR CONCEPTO DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 1,691.41
4.14	PAGO POR CONCEPTO DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 3,831.13
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 46,000.00
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00
5.5	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,692,772.58





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1029-2025-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
REGLAMENTO
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
G. I. P. N° 106266



Archivo
GDUR
Exp:2544585